



Resolución No 00248 de 2020

INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC

Operador: Canal Capital
Resolución No: 00248 de 2020
Informe No.: Primer Trimestre

1. Ejecución de los recursos

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
Plan de inversión o proyecto	1.250.000.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	1.250.000.000					

1.1 Línea de inversión Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma

Programa	Formato	Capítulos	Fondo Único de TIC			Recursos propios / terceros			Recursos propios / terceros			Capítulos		
			Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago	Contratados	Producidos	Emitidos
Bogotá-Glocal		35	1.250.000.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
Total		35	1.250.000.000											

1.2 Línea de inversión Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal.

Proyecto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.3 Línea de inversión Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total						

1.4 Línea de inversión Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total						

1.5 Línea de inversión Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total						

1.6 Línea de inversión Operación y funcionamiento

Concepto	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A
Total			

1. Movimiento bancario

Banco BANCO DE OCCIDENTE

Cuenta No. 288-8614-38

Mes	Consignación	Pagos	Gastos bancarios	Rendimientos financieros	Retefuente sobre rendimientos	Reintegros Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Saldo
Enero	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	5.748.004.248,00	0	376,40	1.344.262,30	94.100,00	0	5.749.254.033,90
Marzo	1.250.000.000,00	0	3.535,87	12.628.184,44	883.973,00	0	7.010.994.709,47
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Total	6.998.004.248,00	0	3.912,27	13.972.446,74	978.073,00	0	7.010.994.709,47

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
1	Destinar los recursos solamente para el desarrollo del proyecto financiado, consistente en la producción de 35 capítulos, en formato técnico de video 4k, de 24 minutos cada uno para ser emitidos en la pantalla de televisión, websodios cortos con experiencias de carácter local o global, podcast de audio enfocados a reflexiones de los expertos en temas importantes que puedan exponer posibles soluciones, artículos para página web relacionados con los retos- ejes temáticos de cada capítulo, videos con detrás de cámaras que registrarán las diferentes lugares de Bogotá a los que la investigación y producto llegó, publicaciones en redes sociales relacionadas con animaciones, infografías y experimentos sociales que puedan tener lugar en los capítulos, y la estrategia transmedia.	Ítem 1.1 del presente informe Folio Nº 2
2	Dar cumplimiento a las normas presupuestales contenidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto aplicables, en especial a lo establecido en el artículo 71 del decreto 111 de 1996 y en el inciso 1 del artículo 8 de la ley 819 del 2003	Certificado visto bueno Revisoría Fiscal Folio Nº 20
3	Dar estricto cumplimiento a los fines y principios del servicio de televisión contenidos en el artículo 2 de la ley 182 de 1995 en las producciones audiovisuales financiadas.	Certificación cumplimiento del artículo 2 de la ley 182 de 1995 Folio Nº 9
4	Incluir el reconocimiento expreso de la financiación de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los créditos de las producciones audiovisuales.	Durante el mes de marzo no hubo producción - emisión de producciones audiovisuales financiadas con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
5	Llevar los registros contables de la ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los cuales deberán realizarse en las cuentas y subcuentas que establezca la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces, para su tratamiento contable, con el propósito de facilitar su verificación por parte de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuando así lo requiera.	Certificación con visto bueno de la Revisoría Fiscal Folio Nº 20.
6	Incorporar en sus activos todos los bienes que adquiera en ejecución del plan de inversión.	Para la presente vigencia no se incluyó plan de inversión en infraestructura.
7	Suministrar la información y documentación que solicite Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas, así como permitir las visitas que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establezca para los mismos efectos.	La información relacionada con la ejecución de los recursos asignados por el FONTIC se encuentra disponible para cuando la entidad lo requiera.
8	Presentar por escrito y radicar en Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, toda la documentación que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente acto administrativo.	La información relacionada con la ejecución de los recursos asignados por el FONTIC se encuentra disponible para cuando la entidad lo requiera.
9	Presentar a la supervisión, a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre de 2020, un informe sobre la ejecución y el estado de avance.	
	Así mismo, deberá remitirse a la Subdirección Financiera de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el informe trimestral de legalización de los recursos entregados con los documentos que soportan la ejecución.	Se adjunta los documentos enviados el 8 de Abril que contiene las legalizaciones con corte al 31 de marzo de la presente vigencia.

Observaciones generales

El informe pormenorizado se presenta dentro de los anexos con certificados correspondiente al periodo reportado (enero a marzo de 2020), folio 7 del presente informe.

Registro de vistos buenos al informe

Visto Bueno	Nombre	Cargo	Anexo	Fecha
Control Interno	NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA	JEFE DE CONTROL INTERNO	1 Folio	29-abr-2020
Revisor Fiscal	JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA	REVISOR FISCAL	1 Folio	20-abr-2020
Junta Directiva o Administradora	CATALINA MONCADA CANO	SECRETARIA GENERAL CANAL CAPITAL	No aplica	No aplica

JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ

Director Operativo

Proyectó: Alejandro Bastidas Plazas – Profesional Apoyo a Planeación 

Revisó: Ana María Ochoa Villegas – Asesora Planeación 

ANEXOS CON CERTIFICADOS

INFORMACIÓN DETALLADA OBSERVACIONES GENERALES - RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN PROGRAMACIÓN.

El proyecto se encuentra en su fase de planeación, ajustes de contenidos, piezas audiovisuales, estrategia transmedia, cronograma y presupuesto. En esta fase se está desarrollando una convocatoria e invitación a casas productoras para que participen en la presentación de propuestas para desarrollar los contenidos relacionados en la ficha del proyecto.

Así las cosas, se viene implementando una estrategia de producción que privilegie la participación del sector a través de propuestas presentadas en convocatoria pública. La activación de esta convocatoria requiere el diseño de anexos técnicos específicos por cada línea de contenido del proyecto que incluirá un foco particular de "Bogotá-Glocal" un espacio de cultura ciudadana multiplataforma, inspirado en los 17 objetivos de desarrollo sostenible adoptados por los países miembros de la ONU: el hambre, la pobreza, el agua, la desigualdad y otros problemas de orden global; para lo cual un grupo de productores de contenido recaba información conceptual, estadística y analítica que dará lugar en el siguiente trimestre a la formulación y publicación de pliegos de condiciones que soportarán la selección de propuestas y contratación de casas productoras para el inicio de la producción de las líneas del proyecto.

Se está adelantando una categorización del proyecto Bogotá Glocal y se plantea desde el área operativa y de contenidos en 3 categorías de tratamiento donde los ejes temáticos (objetivos de desarrollo sostenible de la ONU) impactan y definen a un sector de la población en específico (etapa de construcción).

Esta propuesta editorial tiene que ver con la posibilidad de tener una serie amplia y diversa que permitirá miradas distintas, con personajes distintos, frente al tema que afectan la realidad de la población en Bogotá y el mundo.

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 182 DE 1995



Al contestar por favor cite estos datos:

Dirección Operativa

Doctora

MARÍA CECILIA LONDOÑO

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos.

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código Postal: 111711

Bogotá, D. C.

Asunto: Certificación de cumplimiento del Artículo 2 de la Ley 182 de 1995.

Respetada Doctora

De acuerdo a lo establecido en el **Artículo 3. – OBLIGACIONES A CARGO DE CANAL CAPITAL** de la resolución N° 0248 del 28 de febrero de 2020, a través de esta comunicación certifico el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 182 de 1995 de la siguiente manera:

Canal Capital ha cumplido durante la ejecución de la resolución con los fines del servicio de televisión que son formar, educar, informar veraz y objetivamente y recrear de manera sana; así mismo, y con el cumplimiento de cada uno de ellos, se busca satisfacer las finalidades sociales del Estado, promover el respeto de las garantías, deberes y derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia y la paz, y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local.

Igualmente, el Canal para cumplir con cada uno de estos fines, basó su trabajo editorial en los siguientes principios:

- a) La imparcialidad en las informaciones.
- b) La separación entre opiniones e informaciones, en concordancia con los Artículos 15 y 20 de la Constitución Política.
- c) El respeto al pluralismo político, religioso, social y cultural.
- d) El respeto a la honra, el buen nombre, la intimidad de las personas y los derechos y libertades que reconoce la Constitución Política.
- e) La protección de la juventud, la infancia y la familia.
- f) El respeto a los valores de igualdad, consagrados en el Artículo 13 de la Constitución Política.
- g) La preeminencia del interés público sobre el privado.
- h) La responsabilidad social de los medios de comunicación.

Cordialmente,

JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ

Director Operativo

Proyectó: Adriana Gutiérrez Torres – Productora de Contenido

Revisó: Mónica Sarmiento – Coordinadora de Producción

300

Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co



**SOPORTE REINTEGRO DEL SALDO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS
GENERADOS SOBRE LOS RECURSOS DESEMBOLSADOS.**

Fecha Actual: 2020/04/07 | Hora: 10:40 | IP: 190.217.61.154



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CI

Carga de Archivos

Estimado (a): MIREYA PARDO MONASTOQUE

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Nombre Archivo	Tipo Archivo	No. Total de Registros	No. Total Registros Válidos/Aceptados
ABR06-1	Pagos a Terceros	.1	.0

Encabezado

Número Producto	Fecha Transacción	Valor Transacción	Nombre Beneficiario	Produ
288861438	2020/04/06	\$12,994,374.00	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE	28886143

o

No. Total Registros Rechazados	Valor Registros Rechazados
.0	\$.00

cto Origen	No. Identificación	Entidad Financiera Destino	Fecha de Pago
8	8001316486	DAVIVIENDA	2020-04-06

Forma de Pago	Valor a Pagar	Producto Destino	No. Comprobante
Abono a cuenta entidad ACH	12994374	000185000033	238

Tipo Producto	Estado
Cuenta Ahorros	Debitado

ANEXO ARCHIVO EN EXCEL INFORME EJECUCIÓN DE COMPROMISOS.

Al presente informe se anexa el archivo Informe de ejecución de recursos Resoluciones 2020

EXTRACTOS BANCARIOS DEL TRIMESTRE Y LA CONCILIACIÓN BANCARIA.

Enero



Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CANAL CAPITAL
AV DORADO # 66 - 63 PS 5
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 288-86143-8
FECHA DE CORTE: 31/01/2020

SALDO DIARIO	TASA E.A
De \$0 a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001 a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001 a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001 a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001 a \$3.000.000.000	1,85%

EBG242281



* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	.00
+ 0 CREDITOS	.00
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	.00
SALDO PROMEDIO	.00

Estimado(a) cliente, le informamos que algunas de las tarifas asociadas a los productos de Tarjeta Débito y Tarjeta Crédito se encuentran exentas de cobro a partir de enero de 2020. Le invitamos a consultar estos cambios en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, los cuales se encuentran disponibles para su consulta.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO

VIGILADO por el SUPERINTENDENTE FINANCIERO DE COLOMBIA

Impreso por dispagales SAS NIT: 8660.0281580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al [buzónco-fincolombia@kpmg.com](mailto:buzonco-fincolombia@kpmg.com) *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL. Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652. Bogotá 340 2054, Cali 488 1119, Medellín 805 2029, Barranquilla 338 9172. Buzón: servicio@bancodeoccidente.com.co, Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71-52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 7462060, Ext.15318, Fax. 3121024, defensorfacliente@bancodeoccidente.com.co

Febrero



Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CANAL CAPITAL
AV DORADO # 66 - 63 PS 5
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 288-86143-8
FECHA DE CORTE: 28/02/2020

SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,65%

EBG243099



* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	.00
+ 11 CREDITOS	5,749,348,510.30
- 17 DEBITOS	94,476.40
SALDO ACTUAL	5,749,254,033.90
SALDO PROMEDIO	1,982,264,362.64

Ahora podrá pagar los servicios públicos, obligaciones, administración, instituciones educativas y otros servicios por el Portal AvalPay Center. ¡Ingrese a www.avalpaycenter.com y realice sus pagos de forma fácil y segura!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
20	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENT	A927101	0.00	5,748,004,248.00	5,748,004,248.00
21	INTERESES LIQUIDADOS	A779757	0.00	134,426.23	5,748,138,674.23
21	RETEFUENTE	A779014	9,410.00	0.00	5,748,129,264.23
21	GMF	0000000	37.64	0.00	5,748,129,226.59
24	INTERESES LIQUIDADOS	A733749	0.00	134,426.23	5,748,263,652.82
24	RETEFUENTE	A905304	9,410.00	0.00	5,748,254,242.82
24	INTERESES LIQUIDADOS	A735758	0.00	134,426.23	5,748,388,669.05
24	RETEFUENTE	A901249	9,410.00	0.00	5,748,379,259.05
24	INTERESES LIQUIDADOS	A896048	0.00	134,426.23	5,748,513,685.28
24	RETEFUENTE	A910001	9,410.00	0.00	5,748,504,275.28
24	GMF	0000000	112.92	0.00	5,748,504,162.36
25	INTERESES LIQUIDADOS	A961143	0.00	134,426.23	5,748,638,588.59
25	RETEFUENTE	A952223	9,410.00	0.00	5,748,629,178.59
25	GMF	0000000	37.64	0.00	5,748,629,140.95
26	INTERESES LIQUIDADOS	A860420	0.00	134,426.23	5,748,763,567.18
26	RETEFUENTE	A860258	9,410.00	0.00	5,748,754,157.18
26	GMF	0000000	37.64	0.00	5,748,754,119.54
27	INTERESES LIQUIDADOS	A631754	0.00	134,426.23	5,748,888,545.77
27	RETEFUENTE	A630706	9,410.00	0.00	5,748,879,135.77
27	GMF	0000000	37.64	0.00	5,748,879,098.13
28	INTERESES LIQUIDADOS	A879136	0.00	134,426.23	5,749,013,524.36
28	RETEFUENTE	A881757	9,410.00	0.00	5,749,004,114.36
28	INTERESES LIQUIDADOS	A306406	0.00	134,426.23	5,749,138,540.59
28	RETEFUENTE	A312240	9,410.00	0.00	5,749,129,130.59
28	INTERESES LIQUIDADOS	A165946	0.00	134,426.23	5,749,263,556.82
28	RETEFUENTE	A318455	9,410.00	0.00	5,749,254,146.82
28	GMF	0000000	37.64	0.00	5,749,254,109.18
28	GMF	0000000	75.28	0.00	5,749,254,033.90

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por digapapels S.A.S NIT 860.0281580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisora Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 % I.V.A.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 390 2058, Cali 486 1113, Medellín 605 2020, Barranquilla 336 9772, Buzón: servicio@bancooccidente.com.co. Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARIA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 7462060, Ex. 153118, Fax. 3121024, defensorcliente@bancooccidente.com.co

Marzo



Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CANAL CAPITAL
AV DORADO # 66 - 63 PS 5
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 288-86143-8
FECHA DE CORTE: 31/03/2020



SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,65%

EBG243119

*Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	5,749,254,033.90
+ 32 CREDITOS	1,262,628,184.44
- 53 DEBITOS	887,508.87
SALDO ACTUAL	7,010,994,709.47
SALDO PROMEDIO	6,278,426,772.41

Ahora podrá pagar los servicios públicos, obligaciones, administración, instituciones educativas y otros servicios por el Portal AvalPay Center. ¡Ingrese a www.avalpaycenter.com y realice sus pagos de forma fácil y segura!

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: digap@bancos.com NIT: 860.031580-2

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A078423	0.00	134,426.23	5,749,388,460.13
02	RETEFUENTE	A312107	9,410.00	0.00	5,749,379,050.13
02	GMF	0000000	37.64	0.00	5,749,379,012.49
03	INTERESES LIQUIDADOS	A556193	0.00	134,426.23	5,749,513,438.72
03	RETEFUENTE	A558027	9,410.00	0.00	5,749,504,028.72
03	GMF	0000000	37.64	0.00	5,749,503,991.08
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,012.97	5,749,892,004.05
04	RETEFUENTE		27,161.00	0.00	5,749,864,843.05
04	GMF	0000000	108.64	0.00	5,749,864,734.41
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,037.32	5,750,252,771.73
05	RETEFUENTE		27,163.00	0.00	5,750,225,608.73
05	GMF	0000000	108.65	0.00	5,750,225,500.08
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,061.67	5,750,613,561.75
06	RETEFUENTE		27,164.00	0.00	5,750,586,397.75
06	GMF	0000000	108.66	0.00	5,750,586,289.09
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,086.01	5,750,974,375.10
09	RETEFUENTE		27,166.00	0.00	5,750,947,209.10
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,110.36	5,751,335,319.46
09	RETEFUENTE		27,168.00	0.00	5,751,308,151.46
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,134.72	5,751,696,286.18
09	RETEFUENTE		27,169.00	0.00	5,751,669,117.18
09	GMF	0000000	326.01	0.00	5,751,668,791.17
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,159.07	5,752,056,950.24
10	RETEFUENTE		27,171.00	0.00	5,752,029,779.24
10	GMF	0000000	108.68	0.00	5,752,029,670.56
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,183.42	5,752,417,853.98
11	RETEFUENTE		27,173.00	0.00	5,752,390,680.98
11	GMF	0000000	108.69	0.00	5,752,390,572.29
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,207.78	5,752,778,780.07
12	RETEFUENTE		27,175.00	0.00	5,752,751,605.07
12	GMF	0000000	108.70	0.00	5,752,751,496.37
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,232.14	5,753,139,728.51
13	RETEFUENTE		27,176.00	0.00	5,753,112,552.51
13	GMF	0000000	108.70	0.00	5,753,112,443.81
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,256.50	5,753,500,700.31
16	RETEFUENTE		27,178.00	0.00	5,753,473,522.31
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,280.86	5,753,861,803.17
16	RETEFUENTE		27,180.00	0.00	5,753,834,623.17
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,305.22	5,754,222,928.39
16	RETEFUENTE		27,181.00	0.00	5,754,195,747.39
16	GMF	0000000	326.15	0.00	5,754,195,421.24
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,329.58	5,754,583,750.82
17	RETEFUENTE		27,183.00	0.00	5,754,556,567.82
17	GMF	0000000	108.73	0.00	5,754,556,459.09

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 390 2056, Cal 438 1113, Medellín 605 2020, Barranquilla 336 9772, Bucarón: servicio@bancodeoccidente.com.co, Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO GERÓN Carrera 7971 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 7462060, Ext. 15318, Fax. 3121024, defensoralcliente@bancodeoccidente.com.co

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,353.95	5,754,944,813.04
18	RETEFUENTE		27,185.00	0.00	5,754,917,628.04
18	GMF	0000000	108.74	0.00	5,754,917,519.30
19	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENT	A043825	0.00	1,250,000,000.00	7,004,917,519.30
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,378.31	7,005,305,897.61
19	RETEFUENTE		27,186.00	0.00	7,005,278,711.61
19	GMF	0000000	108.74	0.00	7,005,278,602.87
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,760.61	7,005,751,363.48
20	RETEFUENTE		33,093.00	0.00	7,005,718,270.48
20	GMF	0000000	132.37	0.00	7,005,718,138.11
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,790.27	7,006,190,928.38
24	RETEFUENTE		33,095.00	0.00	7,006,157,833.38
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,819.93	7,006,630,653.31
24	RETEFUENTE		33,097.00	0.00	7,006,597,556.31
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,849.60	7,007,070,405.91
24	RETEFUENTE		33,099.00	0.00	7,007,037,306.91
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,879.27	7,007,510,186.18
24	RETEFUENTE		33,102.00	0.00	7,007,477,084.18
24	GMF	0000000	529.58	0.00	7,007,476,554.60
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,908.94	7,007,949,463.54
25	RETEFUENTE		33,104.00	0.00	7,007,916,359.54
25	GMF	0000000	132.42	0.00	7,007,916,227.12
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,938.61	7,008,389,165.73
26	RETEFUENTE		33,106.00	0.00	7,008,356,059.73
26	GMF	0000000	132.42	0.00	7,008,355,927.31
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,968.28	7,008,828,895.59
27	RETEFUENTE		33,108.00	0.00	7,008,795,787.59
27	GMF	0000000	132.43	0.00	7,008,795,655.16
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,997.96	7,009,268,653.12
30	RETEFUENTE		33,110.00	0.00	7,009,235,543.12
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,027.64	7,009,708,570.76
30	RETEFUENTE		33,112.00	0.00	7,009,675,458.76
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,057.31	7,010,148,516.07
30	RETEFUENTE		33,114.00	0.00	7,010,115,402.07
30	GMF	0000000	397.35	0.00	7,010,115,004.72
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,087.00	7,010,588,091.72
31	RETEFUENTE		33,116.00	0.00	7,010,554,975.72
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,116.68	7,011,028,092.40
31	RETEFUENTE		33,118.00	0.00	7,010,994,974.40
31	GMF	0000000	132.46	0.00	7,010,994,841.94
31	GMF	0000000	132.47	0.00	7,010,994,709.47

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier información con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al correo electrónico co-fmbanco_occidente@kpmg.com, 1506 CARGOS EN TAN SUJETOS A LA DETERMINACIÓN DEL I.R. No. Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 91 4832, Bogotá 390 2958, Cali 488 1110, Medellín 801 2028, San Rafael 336 9772, Bucaramanga servicio@bancooccidente.com.co, Defensor del Consumidor Financiero LINA MARÍA ZORRILLO CERÓN Carrera 7071 - 52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 7462000, E4 110118, Fax. 3121004, delconsumidor@bancooccidente.com.co

VISTO BUENO CONTROL INTERNO



El Jefe de la Oficina de Control Interno de Canal Capital

CERTIFICA:

Que la Oficina de Control Interno efectuó la verificación al "Informe de ejecución del Plan de Inversión Recursos FONTIC primer trimestre de 2020" de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución 00248 del 28 de febrero de 2020.

Que de igual manera se realizó Informe de Verificación de Cumplimiento con las observaciones pertinentes, el cual fue remitido a la Dirección Operativa de Canal Capital.

Dada en Bogotá, a los 29 días del mes de abril de 2020.

NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA
Jefe Oficina de Control Interno



VISTO BUENO REVISORÍA FISCAL



People do business with people they know, like and trust.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE CANAL CAPITAL
NIT 830.012.587-4

CERTIFICA QUE:

Se revisó el informe de Avance primer trimestre a marzo 31 de 2020, según la Resolución No. 248 de 2020 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Fortalecimiento del Modelo Convergente de la televisión Pública Regional y Nacional" por valor de \$1.250.000.000.

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros que acredita la ejecución del plan de inversión de los recursos aprobados por parte del fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se certifica Canal Capital recibido el desembolso en la cuenta de Occidente No 288-86143-8, sin embargo, al 31 de marzo del año 2020 no se han ejecutado los recursos para llevar a cabo las actividades establecidas dentro de la resolución.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los Veinte (20) días del mes de abril de 2020.

JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA

Revisor Fiscal

TP. 225.519-T

Por delegación de

KRESTON R.M. S.A.

CER-0954-20

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

AFG
Asesoría y Finanzas
Calle 114 # 10-01 Oficina 1103 Edificio Centro Seguros - Teléfono: número 5100711 (44 946) - Bogotá - Colombia - C.E. 51007114601000

KRESTON
INTERNATIONAL
A member of Kreston International - A global network of independent member-firms

Calle 104 # 10-15 Edificio Ciudad Amén - Teléfono: número 5101000 (52 961) - 51010000
Calle 104 # 10-15 Edificio 310 Centro de Servicios Públicos, Sector El Poblado - Teléfono: número 5101000 (52 961) - 51010000
Calle 776 # 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas - Teléfono: número 5101000 (52 961) - 51010000
Calle 217 # 57-50 Oficina 100 - Centro Empresarial Ciudad Salud - Teléfono: número 5101000 (52 961) - 51010000

icontec
ISO 9001
Group No. 80201

CERTIFIED
IQNet
MANAGEMENT SYSTEM

Kreston International | Moor Place, 1 Finsbury Avenue, EC2M 2LF
London, United Kingdom

